



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



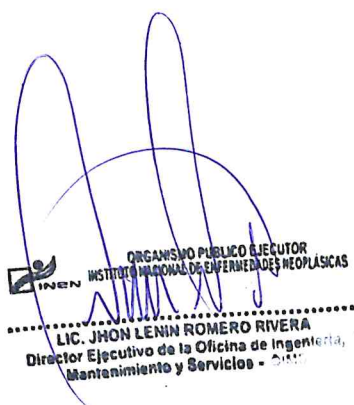
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## REPORTE DEL I TRIMESTRE 2024

La Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), mediante Memorando N° 562-2024-OIMS-OGA/INEN informa que en el periodo de enero a marzo 2024 (I Trimestre), en relación a Montos por concepto de adicional de obra "Ejecución de Obra y Equipamiento: Optimización de la Unidad de Lavandería del INEN", describe lo siguiente:

### 2. MONTO DEL ADICIONAL N°01

La Supervisión considera CONFORME lo considerado en el expediente del Adicional N°01 y Deductivo vinculante N°01, ya que no afecta económicamente a la entidad siendo que el adicional y deductivo cuenta con el mismo monto presupuestal. El expediente Adicional N°01 y Deductivo vinculante N°01, cumple con la información sustentada en cuanto planos, metrados, especificaciones técnicas (partidas nuevas y existentes), análisis de costo unitario, presupuesto, plazo, fórmula polinómica y cotizaciones no generando un mayor costo a la entidad, siendo que el valor del Adicional N°01 y del Deductivo Vinculante N°01 es el mismo, teniendo un monto de S/.84,001.38 (Ochenta y cuatro mil uno con 38/100 soles).

  
ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
LIC. JHON LENIN ROMERO RIVERA  
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería,  
Mantenimiento y Servicios - OIMS